



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

Fecha de ingreso: 18-03-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-872

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 01-04-2020

Folio: 2020-872

Certificado de Ingresos: 2020-257937
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OLIVIA CRUZ DE RUIZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION MENOR COMERCIAL

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 080-019-008

Propietario: OLIVIA CRUZ DE RUIZ

Domicilio: CALLE 47 2203 COLONIA CAZADORES

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE MAYO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	9.36	0.00	0.00	COND. 50%	81.32
1990340	REVISION DE PLANOS	1	9.36	0.00	0.00	COND. 50%	8.13
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	9.36	0.00	0.00	COND. 50%	16.26
TOTALES			18.72	0.00	0.00		\$ 105.71

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS ROBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-04-2020 8:39:46

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302d021500801e5f428641ab5f549a058381037f00126fe1d021